



OLIVER RODRÍGUEZ G.

Un total de tres investigaciones, hasta ahora, desarrolla el Ministerio Público para determinar eventuales delitos cometidos por cuatro fiscales en causas vinculadas con el crimen organizado, específicamente, relacionadas con el narcotráfico, a través, por ejemplo, de la oferta de juicios abreviados en casos graves, o de la entrega de información reservada a imputados o terceros ligados a ellos. En algunos casos, también se pesquisa la recepción de contraprestaciones materiales.

Uno de los canales de conocimiento de estas conductas fue el canal de denuncias anónimas de la institución, mientras que se espera el despacho de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público para crear una división especial destinada a detectar y prevenir estos casos. Además, se dispuso la prohibición de salidas alternativas al juicio oral en casos de imputados que arriesguen penas de crimen, sin autorización de fiscal regional respectivo.

Riesgo compartido por distintas instituciones

Ante esto, exautoridades, expertos y exintegrantes del Ministerio Público abordan la situación, y señalan que se trata de uno de los riesgos que trae consigo la instalación del crimen organizado y que este afecta a instituciones policiales, municipales y de gobierno, pero que la solución no necesariamente pasa por la limitación del actuar de los persecutores, sino por el establecimiento de mayores y mejores sistemas de control interno.

Al respecto, la exdirectora ejecutiva de la Fiscalía Nacional Francisa Werth afirma que, si bien se trata de "una señal de alerta", esta "va muy de la mano con lo que está pasando con el

Expertos descartan que sea una situación generalizada, pero advierten que es "señal de alerta"

Eventual nexo con crimen organizado: recomiendan no limitar facultades de fiscales, sino aumentar control interno

Actualmente, cuatro investigadores son indagados por, por ejemplo, solicitar juicios abreviados en casos graves, asociados al tráfico de drogas, o por presuntas entregas de información reservada.



La última causa en contra de un fiscal se abrió en la Región de O'Higgins, donde se indaga al fiscal antidrogas Jorge Mena, por algunos "patrones comunes", como el arribo a juicios abreviados en casos de delitos graves.

país, no es una situación que afecte particularmente al Ministerio Público".

Desde su experiencia de siete años al interior de la entidad, relata que se trata de una "institución proba", pero que, dado el contexto actual, "como toda organización humana, siempre va a estar abierta o susceptible a riesgos, entre los cuales se encuentra la corrupción".

Sin embargo, Werth resalta la importancia de que "no necesariamente la corrupción se da por cochecho, por pago, o recepción de una dádiva, por una compra de un auto. Muchas veces también se puede dar por amenazas, porque amenazan a mi familia, a mi hijo, y me obliguen de alguna manera a actuar de una cierta forma. También creo que ahí hay un tema muy importante en la seguridad

de fiscales, de manera que estén lo menos expuestos a ser blancos de esas amenazas".

Y también llama a crear sistemas de cruce de información entre los organismos que intervienen en estos procesos, como el Poder Judicial, fiscalía y Defensoría Penal Pública, para detectar a tiempo las amenazas.

El abogado y académico de la Universidad Diego Portales Mauricio Duce, en tanto, plantea algunos reparos respecto de las medidas que, hasta ahora, se han implementado. "Yo no creo que las limitaciones más relevantes vengan dadas por reglas que excluyan la posibilidad de abreviados o salidas alternativas en caso en abstracto", sostiene Duce, en coincidencia con Werth.

ricio Duce, en tanto, plantea algunos reparos respecto de las medidas que, hasta ahora, se han implementado. "Yo no creo que las limitaciones más relevantes vengan dadas por reglas que excluyan la posibilidad de abreviados o salidas alternativas en caso en abstracto", sostiene Duce, en coincidencia con Werth.

Evitar "afectación estructural"

Por el contrario, plantea el profesor Duce, lo que se necesita son "sistemas de control interno mucho más intensos

y planificados que los que se hacen, también la apertura de sistemas de canalización de denuncias, más denuncias anónimas en contra de comportamientos irregulares de fiscales, o que puedan ser problemáticos, por ahí creo yo van las principales medidas, más que instrucciones de no permitir cosas en ciertos casos, que pueden además producir efectos negativos en términos de rigidizar la

persecución penal en determinadas categorías de delitos".

Por su parte, Felipe Harboe, exsubsecretario de Interior en la primera administración de la Presidenta Michelle Bachelet, también descarta que se trate de una situación "generalizada" y, por lo mismo, sugiere una serie de medidas, para evitar una "afectación estructural".

En este sentido, apunta que se deben "fortalecer los controles internos, la inteligencia interna, al sentido de poder tener acceso a información relevante en los *modus operandi* que están ocurriendo; la reiteración, por ejemplo,

de algunas medidas que son propias de los fiscales en materia de narcotráfico", aunque, destaca que "no soy partidario de prohibir todo ello (las medidas facultativas de fiscales).

Con todo, señala que "es importante valorar lo que ha hecho el fiscal nacional, en el sentido de no esconder una realidad que está observando y, al contrario, tomar medidas".

MEDIDAS

La fiscalía prohibió juicios abreviados si hay penas de crimen, sin autorización de fiscal regional.